

ANUNCIO de 13 de enero de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Estimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: T000774/92.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: JOSE GALEANO CABALLERO. N.I.F.: 06938816S.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 13 de enero de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos. (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 13 de enero de 1999, sobre trámite de audiencia a Francisco de Borja Gutiérrez Gómez.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a el interesado en el expediente EF-109, «FRANCISCO DE BORJA GUTIERREZ GOMEZ», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

Al no remitir la documentación solicitada en escrito de fecha 9 de octubre de 1996, ha incumplido el art. 14 del Decreto 105/1994, de 2 de agosto y la condición general 1.3. de la Resolución de concesión de la subvención.

Lo que se pone de manifiesto para que en el plazo de 15 días a contar desde la recepción de este escrito, formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se resolverá lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida y la obligación de reintegrar las cantidades que hubiera percibido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 105/1994, de 2 de agosto.

Mérida, a 13 de enero de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del servicio de comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés», de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 03/04/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.